



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

61º período de sesiones

13 a 24 de marzo de 2017

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”**

Declaración presentada por el International Council of Women/Conseil International des femmes, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

El International Council of Women, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, ha trabajado con diligencia para fomentar la igualdad de derechos de las mujeres desde su creación en 1888. Somos firmes en nuestro compromiso de aplicar plenamente los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. En nuestra opinión, y en opinión de muchos, la promoción de la mujer a cargos de órganos decisorios a todos los niveles es lo que facilita el progreso hacia el desarrollo sostenible. Asimismo, reconocemos que poner fin a todas las formas de violencia y discriminación a las que se enfrentan las mujeres y las niñas constituye un requisito indispensable, no solo para la construcción de sociedades pacíficas, inclusivas y justas, sino también para el desarrollo sostenible.

El International Council of Women felicita a Liberia por su reforma constitucional crucial del 29 de septiembre de 2016 —“Ley de Igualdad de Representación y Participación de 2016”, por la que se establece 5 escaños parlamentarios para mujeres, 1 para personas con discapacidad y 1 para los jóvenes—. Este enorme logro, que cuenta con el pleno apoyo de ONU-Mujeres, diversos grupos de mujeres y la sociedad civil, constituye un paso importante hacia la igualdad de oportunidades para la mujer y el desarrollo económico en Liberia.

Según el indicador del desarrollo mundial, en 2016, las mujeres que ocupan puestos decisorios, tales como legisladoras, altas funcionarias y directoras, representan entre un mínimo del 5% y un máximo del 52% en todo el mundo. Muy pocos países han superado el nivel del 50%. En el mundo empresarial, las mujeres que ocupan puestos directivos superiores y que forman parte de los consejos de administración siguen siendo una minoría.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten medidas jurídicas destinadas a aumentar la participación de las mujeres en todos los sectores de la sociedad. Tales medidas deben incluir cuotas de género, programas de desarrollo de la capacidad, educación superior y otros incentivos para que la representación de la mujer alcance el 50% en todas las instituciones gubernamentales, empresas económicas y organizaciones sociales. Además, instamos a los partidos políticos a que apliquen cuotas para las mujeres que se presentan como candidatas a las elecciones.

La tecnología de la información y las comunicaciones ha modificado los lugares de trabajo en muchas partes del mundo, lo que ha dado lugar a su fracturación, así como a la variación de la fuerza de trabajo y la disponibilidad de los empleos y al aumento de puestos de trabajo no estándar. El cambio de las circunstancias hace que muchas empleadas se vean perjudicadas de diversas maneras, y, por lo tanto, exige una respuesta gubernamental apropiada. Varios grupos de trabajadores son especialmente vulnerables en los nuevos lugares de trabajo, entre ellos, las mujeres, los progenitores sin cónyuge, los trabajadores estacionales, los trabajadores por cuenta propia y los trabajadores con experiencia. Por otra parte, los trabajadores contratados con arreglo a las nuevas condiciones del lugar de trabajo no están cubiertos por las actuales leyes y normas laborales y, por lo tanto, no se benefician de las medidas de protección previstas. El International Council of Women insta a los Gobiernos a examinar con rapidez sus nuevas

condiciones del lugar de trabajo y a aprobar nuevas normas y reglamentos que protejan a las mujeres y las niñas que trabajan al amparo de dichas condiciones.

El International Council of Women apoya enérgicamente “poner fin a la violencia contra las mujeres”, una de las prioridades de ONU-Mujeres. La violencia no solo tiene consecuencias negativas para las víctimas, sino que también perjudica a las familias, la comunidad y el país en su conjunto. Por desgracia, los comportamientos violentos hacia las mujeres se transmiten fácilmente a la siguiente generación, como una especie de norma. Los recursos dedicados a luchar contra este tipo de violencia son consecuentemente enormes y se extraen en gran medida de otras necesidades básicas. Por lo tanto, resulta difícil, si no imposible, que el desarrollo sostenible pueda coexistir con la violencia sexual.

A pesar de los esfuerzos realizados por Gobiernos y organizaciones, persiste la violencia contra las niñas y las mujeres y encuentra muchas formas: la trata de mujeres y niñas, el matrimonio infantil, la mutilación genital, la violencia doméstica y la explotación en el lugar de trabajo, por citar unas pocas. El International Council of Women insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten medidas enérgicas para evitar la violencia por razón de género. Estas medidas deben incluir sanciones más contundentes para los delincuentes, la facilitación del acceso a la justicia y la reparación en favor de las víctimas, la aplicación de las leyes de protección de la infancia, la creación de programas de apoyo y rehabilitación, la provisión de financiación para la reunión de datos sobre la violencia contra la mujer y la educación temprana y amplia contra la violencia.

La sociedad internacional debe adoptar medidas concretas para poner fin a la trata sexual transfronteriza y la pornografía infantil en Internet. Alentamos a los Gobiernos a promulgar leyes contra el matrimonio de niñas menores de edad. Nuestro argumento es que el matrimonio precoz casi siempre impide que estas niñas reciban el tipo de educación necesario para desarrollar su potencial como personas y miembros de la sociedad.

El International Council of Women insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que apliquen de forma activa la resolución 1325 del Consejo de Seguridad y promuevan la participación decisiva de las mujeres en la prevención de conflictos, las negociaciones de paz y la consolidación de la paz después de los conflictos de forma que estos problemas puedan abordarse y erradicarse.

Al International Council of Women le preocupa la actual crisis de los refugiados derivada de los múltiples conflictos mundiales. Preocupada por que muchos solicitantes de asilo son mujeres y niños, la organización insta a los Gobiernos a que protejan a las mujeres y niños en busca de asilo tras sufrir violencia sexual y por razón de género, y los traten de conformidad con las normas y principios humanitarios establecidos por las Naciones Unidas.

El International Council of Women apoya firmemente el objetivo de las Naciones Unidas, incluido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de velar por que todos los seres humanos, incluidas las mujeres y las niñas, puedan alcanzar su pleno potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer resultan fundamentales para progresar en prácticamente todos los componentes del desarrollo sostenible.